

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1923

COMISIONES DE EDUCACION Y DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 6 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2007

SUMARIO: **Decisión** de docentes y alumnos de la Escuela de Nivel Secundario N° 37 de Resistencia, provincia del Chaco, de destinar las instalaciones de la misma para la atención y el cuidado de los niños. Expresión de beneplácito. **Montenegro.** (547-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro por el que se expresa beneplácito por la decisión de docentes y alumnos de la Escuela de Nivel Secundario N° 37, de Resistencia, provincia del Chaco, por la creación de una guardería para los hijos de los estudiantes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión de docentes y alumnos de la Escuela de Nivel Secundario N° 37, de Resistencia, provincia del Chaco, de destinar instalaciones de la citada escuela para la atención y cuidado de los niños, hijos de los estudiantes, lo que permite que muchas madres jóvenes con escasos recursos económicos, puedan continuar sus estudios teniendo sus hijos consigo.

Sala de las comisiones, 11 de diciembre de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Juliana Di Tullio. –
Alberto Cantero Gutiérrez. – Cinthya G.*

Hernández. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Luis B. Lusquiños. – Silvia Augsburguer. – Adriana E. Coirini. – Elda S. Agüero. – Isabel A. Artola. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Stella M. Cittadini de Montes. – Marta S. De Brasi. – Francisco J. Delich. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Amelia de los M. López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Ana E. R. Richter. – María del C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero. – Adriana E. Tomaz. – María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se ha tomado conocimiento por informaciones periodísticas de que tres alumnas madres pertenecientes a un colegio de Resistencia en la provincia de Chaco son abanderada y escoltas respectivamente.

Las tres habían dejado sus estudios y los retomaron en una escuela con guardería.

Tres jóvenes alumnas madres son la abanderada y escoltas en un colegio secundario del Chaco, un caso probablemente único en el país. Las tres chicas, además, tienen en común haber abandonado en el pasado los estudios, y haberlos retomado al encontrar una escuela que creó en su interior una guardería para los hijos de estudiantes.

Se trata de la Escuela de Nivel Secundario N° 37, de Resistencia, que en 1995 se convirtió en la primera del país en tener un servicio de esas características, gestionado por docentes y alumnos y creado para terminar con algo que era habitual hasta allí: que muchas chicas dejaran los estudios al quedar embarazadas y por no tener con quién dejar a sus hijos en los horarios de clases.

El colegio funciona en el barrio San Cayetano, de la capital chaqueña, en horario nocturno. Concurren, sobre todo, jóvenes que están debajo de la línea de pobreza y que fracasaron en otros establecimientos al no poder asistir regularmente, por razones diversas: trabajos ocasionales que les impiden ir a clases, problemas familiares o simplemente la maternidad.

La abanderada de la Escuela N° 37 es Ana Fuzs, de 27 años; la primera escolta es Paola Orso, de 25

años, y Gabriela Navarro, la segunda escolta, es la más joven de las tres. Tiene 19 años.

En 2004, Ana, Paola y Gabriela se encontraron en el mismo curso y entablaron una amistad que también fue una alianza estudiantil.

Por los motivos aquí expuestos solicito a mis colegas legisladores apoyar con su voto este proyecto de declaración.

Olinda Montenegro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el beneplácito por la decisión de docentes y alumnos de la Escuela de Nivel Secundario N° 37 de Resistencia, Chaco, de crear una guardería para los hijos de los estudiantes, convirtiéndose este hecho en un caso único en el país.

Esto permitió que muchas madres jóvenes con escasos recursos económicos pudieran continuar sus estudios teniendo a sus hijos consigo.

Este es el caso de tres alumnas madres que se distinguieron por sus estudios, por su esfuerzo y su perseverancia y lograron ser una abanderada y las otras dos escoltas de su escuela.

Ellas son Ana Fuzs, Paola Orso y Gabriela Navarro respectivamente.

Olinda Montenegro.